

en la Secretaría de esta Judicatura, se procederá al remate del 25% de derechos y acciones del bien inmueble embargado, mismo que se encuentra ubicado en la calle Vencedores de Pichincha No. 549-59 de la Parroquia Chillopillo perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, bien inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En 38.15m con propiedad de Carmela Rodríguez; SUR: En 38.15m con propiedad de Víctor Díaz; ESTE: En 40.30m con calle Vencedores de Pichincha; OESTE: En 41.85m con propiedad particular. El bien inmueble tiene un terreno de forma irregular, plano, existe tres construcciones, tiene todos los servicios de infraestructura urbana como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica. No se encuentra delimitada la propiedad en su totalidad. La casa No. UNO, está construida en dos plantas, la planta baja tiene cuatro dormitorios y la planta alta está en construcción, está construida de estructura de pilotes, columnas, losas de hormigón armado, mampostería de ladrillo, enlucidos internos y externos, pisos de duela de eucalipto, puertas de madera, ventanas de hierro y vidrio, el segundo piso se encuentra en construcción fundida la losa, tiene un área de 169.68m². La casa No. DOS, tiene dos dormitorios, mampostería de bloque, enlucidos internos y externos, cubierta de madera y ardes, ventanas de hierro y vidrio, pisos de mayólica, puerta de tool, con un área de 30.24m². La Casa No. TRES, tiene comedor y cocina, enlucidos internos y externos, puerta de madera, cubierta de madera y teja, pisos de cemento en otra de mayólica, ventanas de madera y vidrio, con un área de 33.00m². AVALUO: Por cuanto el avalúo total del bien inmueble embargado es de US\$77.160,80ctvs., en valor correspondiente al 25% de los derechos y acciones a rematarse es de US\$ 19.290, 20 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES AMERICANOS CON VEINTE CENTAVOS). Hágase saber al público en general mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito y fíjese los carteles en los lugares más visibles del Palacio de Justicia de Quito de conformidad a lo que dispone el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil. Por tratarse del primer señalamiento, se ocuparán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo pericial del 25% de derechos y acciones aprobado, las mismas que se presentarán en esta Judicatura adjuntando el diez por ciento en cheque

Segunda del cantón QUITO, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón QUITO, el 11 de febrero del 2004, Escritura Pública de primera de primera hipoteca abierta sobre el lote de terreno No. 391, otorgado por JOSE WILFREDO TAPIA SANDOVAL, a favor del Banco del Pichincha C.A., celebrada el 5 de febrero de 2004, ante la Notaría Segunda del Cantón QUITO, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón QUITO, el 11 de febrero del 2004. DEL TERRENO: es un terreno de forma trapezoidal, con pendiente negativa visto desde la calle, adaptado para la construcción para la construcción que se ha realizado sobre el mismo en dos terrazas, cuenta con los siguientes servicios básicos de infraestructura: agua potable, alcantarillado, redes de energía eléctrica y telefónica, aceras y bordillos, etc. la vía de acceso es pavimentada, encontrándose el bien en un sector urbano consolidado. Además cuenta con cerramiento propios hacia todos los linderos de mampostería de bloque y columnas de hormigón armado, con recubrimiento de piedra hacia el frente, puertas de acceso hacia local comercial metálica enrollable y para una puerta de madera y hierro para acceso peatonal y vehicular. LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE DE TERRENO No. 391: NORTE: con los lotes números 400 y 401, en una longitud total de 22,24 m SUR: con la calle dos-cinco, en una longitud de 9,50 m ESTE: con el lote de terreno N. 392, en una longitud de 22,35 m; y OESTE: con el lote N. 390, en una longitud de 25,56 m SUPERFICIE: 260,45 m² AVALUO DEL TERRENO: por sus características físicas, frente, fondo, relación de dimensiones, topografía del terreno, los servicios de infraestructura con los que cuenta, la ubicación con relación a la ciudad, la oferta y demanda para este tipo de bien, se estima su costo a razón de 80,00 dólares cada metro cuadrado, lo que multiplicado por su área total nos da \$ 20.836,00. DE LAS CONSTRUCCIONES QUE EXISTEN SOBRE EL LOTE N. 391: sobre este lote de terreno se encuentran realizadas dos edificaciones, la una frontal destinada a local comercial y la otra posterior destinada a vivienda, existe además un área pavimentada destinada a estacionamiento, con recubrimiento de terrazo. DE LA EDIFICACIÓN FRONTAL:

Hacia el exterior un área para estacionamiento vehicular. Esta planta es de doble altura, y el entrepiso está distribuido de la siguiente manera: tres dormitorios, baño completo y un estar íntimo.

ubicación de este bien con relación a la ciudad, la oferta y la demanda para este tipo de bien, se estima su costo a razón de 200,00 dólares cada m², lo que multiplicado por la

G4ED5H048552, chasis No. KNAFE242265251021, color rojo, año de fabricación 2006, con placas de identificación policial POD-679, vehículo que presenta las siguientes características: Tiene

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NEXMEDIOS SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA. LTDA.

La compañía NEXMEDIOS SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000480 de 05 de Febrero de 2010.

1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.400,00 Número de Participaciones 3.400 Valor US\$1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: TODAS LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A INGENIERIA ELECTRÓNICA, INGENIERIA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, INTERNET, COMPUTACIÓN Y AFINES,...

Quito, 05 de Febrero de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

A.A./24068

Te alimenta bien

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

CONVOCATORIA

5ª JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía **Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día **24 de febrero de 2010, a las 09h00**, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle de Los Narraños N44-15 y Los Granados, de la ciudad de Quito, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de los Administradores, Comisario y Auditores Externos del Balance General y sobre el Estado de Resultados del Ejercicio Económico correspondiente al año 2009.**
2. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del Ejercicio Económico correspondiente al año 2009.**
3. **Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía y su respectiva reforma del Estatuto Social.**
4. **Aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía y a las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y aprobar la codificación del Estatuto Social.**
5. **Conocimiento y aprobación para la adquisición de acciones propias.**
6. **Nombramiento de Comisarios.**
7. **Nombramiento de Auditores Externos.**

Todos los documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social de la compañía.

Convóquese en forma especial al Comisario de la compañía, señor Washington Molina.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente,

Quito, 12 de febrero de 2010.

Luis Bakker Guerra
Presidente del Directorio

AR/75786cc

LA HORA JUDICIAL

12- FEBRERO - 2010